UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Servicios de Impresión de Artes Gráficas, Publicidad y Propaganda" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este 08 de mayo 2017.-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero **324.658 de fecha dos de mayo del 2017,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID Nº 324.658. Servicios de Impresión de Artes Gráficas, Publicidad y Propaganda.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

1. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 07/17 el día dos de mayo, siendo las 9:15 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto la cantidad de tres oferentes, pertenecientes a las empresas: **VENTSERV SRL** RUC: 80077381-0, **ARTES GRAFICAS VISUAL** RUC: 2922317-2 **Y CMGV GROUP IMPORT EXPORT** RUC: 3193461-7

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS

LOTE 1

OFERENTES	MONTO EN GS
VENTSERV SRL. RUC: 80077381-0	NO COTIZA
ARTES GRAFICAS VISUAL RUC: 2922317-2	438.280
CMGV GROUP IMPORT EXPORT RUC: 3193461-7	433.700

LOTE 2

OFERENTES	MONTO EN GS
VENTSERV SRL. RUC: 80077381-0	3.210.000
ARTES GRAFICAS VISUAL RUC: 2922317-2	NO COTIZA
CMGV GROUP IMPORT EXPORT RUC: 3193461-7	3.215.000

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Valesco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

2. **VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

A fin de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, obsérvense lo siguiente:

Documentos Sustanciales	VENTSERV SRL.	ARTES GRAFICAS VISUAL	CMGV GROUP IMPORT EXPORT
I. Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas			
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple

3. CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART.40 DE LA LEY Nº2051/03.

El Comité de Evaluación ha verificado en la base de datos del SINARH y constatado que los representantes de las empresas **VENT SERV SRL. Sr. Pastor Ayala Escurra con CI Nº 1.257.422, ARTES GRAFICAS VISUAL representante Sra. Telma Celina Villasboa con CI Nº 2.922.317 y CMGV GROUP IMPORT EXPORT representante Sr. Cristian Manuel González Viera con CI Nº 3.193.461** no aparecen en la mencionada base de datos y tampoco aparece en los registros de la Secretaria de la Función Pública, por tanto no se encuentran con impedimentos conforme la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

4. AJUSTES POR CORRECCIONES ARITMETICAS Y CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

No se produjo ningún error aritmético en las ofertas presentadas por las empresas **VENTSERV SRL., con RUC: 80077381-0, ARTES GRAFICAS VISUAL con RUC: 2922317-2 Y CMGV GROUP IMPORT EXPORT con RUC: 3193461-7.**

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

6. VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

		VENTSERV SRL.					Artes Gráficas Visual				CMGV Group Import Export			
Item	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluid)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluid)	Precio Unitario (IVA incluid)
Lote 1: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTES GRAFICAS														
1	Impresión de Banner: Banner Roll Up, de vinilo impreso a full color con porta banner roll up y estuche para traslado, tamaño 1m 80 cm X 80 cm (Textos e imágenes a definir)	1	NO COTIZA				Art. Gráf. Visual	Nac	364.000	364.000	GMGV	Nac	345.000	345.000
2	Placas Indicativos: en material pvc, tamaño 30cm x 20 cm	1					Art. Gráf. Visual	Nac	22.000	22.000	GMGV	Nac	25.000	25.000
3	Impresión de reglamentos para alumnos tamaño 15 cm x 20 cm, color, papel cartulina, con membrete de la Facultad	1					Art. Gráf. Visual	Nac	11.000	11.000	GMGV	Nac	11.000	11.000
4	Impresión de tríptico: con impresión a full color, ambas caras, Tamaño 30cmx21cm, (Textos e imágenes a definir).	1					Art. Gráf. Visual	Nac	1.100	1.100	GMGV	Nac	1.800	1.800
5	Impresión de carpetas con el logotipo de la Facultad de Derecho tamaño Oficio, con herraje de metal en el medio para archivar documentos	1					Art. Gráf. Visual	Nac	2.450	2.450	GMGV	Nac	2.800	2.800
6	Hoja de hilo con membrete de la Institución. Tamaño Oficio	1					Art. Gráf. Visual	Nac	880	880	GMGV	Nac	1.200	1.200
7	Impresión de sobres tamaño oficio con logotipo de la Facultad	1					Art. Gráf. Visual	Nac	3.850	3.850	GMGV	Nac	3.900	3.900
8	Revista Informativa de la Facultad de Derecho, impresión en papel ilustración 80g m2 (20 Pág. con fotos y gráficos blanco y negro, tapa y 2 pag en color, tam. 19x28 cm. (Incluido edición y diagramación).	1					Art. Gráf. Visual	Nac	33.000	33.000	GMGV	Nac	43.000	43.000
										438.280				**433.700**
LOTE 2 : PUBLICIDAD Y PROPAGANDA														
1	Publicación en Periódicos de circulación a nivel nacional de lunes a viernes, en página indeterminada de 2 col. x 10cm. en blanco y negro. Se cotizarán por publicación.	1	VentServ	Nac	500.000	500.000	NO COTIZA				GMGV	Nac	450.000	450.000
2	Publicación en Periódicos de circulación a nivel nacional de lunes a sábado para Exequias sin fotos en blanco y negro. Se cotizará por publicación.	1	VentServ	Nac	110.000	110.000					GMGV	Nac	65.000	65.000
3	Publicación en Periódicos de circulación a nivel nacional de lunes a sábados, en página indeterminada de 3 col. x 30cm. en blanco y negro. Se cotizarán por publicación.	1	VentServ	Nac	2.600.000	2.600.000					GMGV	Nac	2.700.000	2.700.000
						3.210.000								**3.215.000**

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Verdeco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Por otra parte, luego de haber ordenado las ofertas de menor a mayor, se ha detectado diferencias entre precios ofertados y los precios referenciales establecidos por la convocante en porcentajes que supera los topes mínimo y máximo señalados en la **Resolución DNCP Nº 1.173/2016 Análisis de Precios**. En consecuencia se procede a aplicar el procedimiento establecido en la Resolución mencionada y para el efecto, por nota remitida mediante correo electrónico a la empresa **CMGV Group Import Export** en fecha 08 de mayo de 2017, el comité procedió a solicitar al oferente una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado, y dicha empresa ha recibido y contestado en tiempo y forma la solicitud. Luego de estudiar la contestación el Comité considera que las respuestas son suficientes donde se justifican los precios ofertados de los servicios en cuestión.

Se destaca que el presente llamado utiliza la modalidad de adjudicación por Lotes en donde se procede a ubicar la oferta ganadora en el siguiente cuadro:

		CMGV Group Import Export				
Item	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluid)
	Lote 1: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTES GRAFICAS					
1	Impresión de Banner: Banner Roll Up, de vinilo impreso a full color con porta banner roll up y estuche para traslado, tamaño 1m 80 cm X 80 cm (Textos e imágenes a definir)	1	GMGV	Nac	345.000	345.000
2	Placas Indicativos: en material pvc, tamaño 30cm x 20 cm	1	GMGV	Nac	25.000	25.000
3	Impresión de reglamentos para alumnos tamaño 15 cm x 20 cm, color, papel cartulina, con membrete de la Facultad	1	GMGV	Nac	11.000	11.000
4	Impresión de tríptico: con impresión a full color, ambas caras, Tamaño 30cmx21cm, (Textos e imágenes a definir).	1	GMGV	Nac	1.800	1.800
5	Impresión de carpetas con el logotipo de la Facultad de Derecho tamaño Oficio, con herraje de metal en el medio para archivar documentos	1	GMGV	Nac	2.800	2.800
6	Hoja de hilo con membrete de la Institución. Tamaño Oficio	1	GMGV	Nac	1.200	1.200
7	Impresión de sobres tamaño oficio con logotipo de la Facultad	1	GMGV	Nac	3.900	3.900
8	Revista Informativa de la Facultad de Derecho, impresión en papel ilustración 80g m2 (20 Pág. con fotos y gráficos blanco y negro, tapa y 2 pag en color, tam. 19x28 cm. (Incluido edición y diagramación).	1	GMGV	Nac	43.000	43.000
						433.700

		VENTSERV SRL.				
Item	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
	LOTE 2 : PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
1	Publicación en Periódicos de circulación a nivel nacional de lunes a viernes, en página indeterminada de 2 col. x 10cm. en blanco y negro. Se cotizarán por publicación.	1	VentServ	Nac	500.000	500.000
2	Publicación en Periódicos de circulación a nivel nacional de lunes a sábado para Exequias sin fotos en blanco y negro. Se cotizará por publicación.	1	VentServ	Nac	110.000	110.000
3	Publicación en Periódicos de circulación a nivel nacional de lunes a sábados, en página indeterminada de 3 col. x 30cm. en blanco y negro. Se cotizarán por publicación.	1	VentServ	Nac	2.600.000	2.600.000
						3.210.000

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velasco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Las empresas seleccionadas, a su vez tiene el precio más bajo en los **Lotes 1 y 2,** también han cumplido con la presentación de la oferta, con el suministro de la documentación básica y así también han cumplido con los demás requisitos que se exigen conforme al PBC, razón por la cual constituye las ofertas que el Comité propone a la Máxima Autoridad para que sean las Adjudicadas.

Por estas razones, el Comité ya no analiza la oferta de la empresa Artes Gráficas Visual, en razón a lo mencionado precedentemente y las empresas seleccionadas con los precios más bajos en el **Lote 1 es la firma CMGV Group Import Export con RUC Nº3193461-7., y en el Lote 2 es la firma VentServ SRL. con RUC Nº 80077381-0**

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se deja constancia que no se ha aplicado el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente, considerando que ningún oferente ha presentado el Certificado de Origen Nacional que le posibilite acceder al referido beneficio.

8. VERIFICACION DE OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas y Físicas	CMGVGroup Import Export	VentServ SRL
a) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Activo SIPE	Activo SIPE
b) Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyente - RUC	Activo SIPE	Activo SIPE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple	Activo SIPE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal	Cumple	Cumple
e) Constancia del SIPE	Cumple	Cumple
Otros Documentos		
Experiencia mínima de dos años	Cumple	Cumple
Presentar como mínimo (1) un contrato y/o Facturas por cada año ejecutados del **Servicio de Artes Gráficas, Publicidad y Propaganda** con Entidades Públicas o Privadas, los mismos pueden ser de los años 2014-2015-2016 indistintamente. **Obs: Los contratos podrán ser de "Instituciones públicas y/o privadas**	Cumple	Cumple
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La no presentación del mencionado certificado no representará motivo alguno de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas.	No presento	No presento

9. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para el **Servicio de Impresión de Artes Gráficas, Publicidad y Propaganda** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo:

Lic. Margarita González de Velezco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

1. **Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:**
   Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.

2. **La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:**
   ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
   ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

3. **El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:**
   Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
   1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.**
   2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**
   3. **Presente el precio evaluado como el más bajo,**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **CMGV Group Import Export en el Lote 1 , y en el Lote 2 a la empresa VentServ SRL.,** por los motivos expuestos que a continuación se señala:

Lic. Margarita González de Velasco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

- ✓ Cumplen con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.
- ✓ En cuanto a los precios ofertados fueron evaluados y como resultado de dicho análisis se concluye que en el Lote 1 resulta ganadora la empresa **CMGV Group Import Export** con **RUC Nº 3193461-7** y en cuanto al lote 2 la oferta ganadora fue la empresa **VentServ SRL.**, con **RUC Nº 80077381-0.**
- ✓ Por consiguiente proponemos a la Máxima Autoridad Adjudicar: en el **Lote 1** a la firma empresa **CMGV Group Import Export** con **RUC Nº 3193461-7** para la prestación de los servicios solicitados por el **monto máximo de Gs. 35.765.200 (Guaraníes treinta y cinco millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos) con IVA incluido.**
- ✓ En el **Lote 2** a la firma **VentServ SRL.**, con **RUC Nº 80077381-0** para la prestación de los servicios solicitados por el **monto máximo de Gs. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones) con IVA incluido**

Es nuestro informe.

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General